

## ANEXO II

FECHA: Martes, 21 de junio de 2005

LUGAR: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos)

Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida

HORA: 9:30 horas

ANEXO III  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:

D. José J. Fornieles Ten

VOCALES:

D<sup>a</sup> Agustina Romo Huertas

D. Nemesio García Montero

D. Miguel Alcaide Muñoz

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache

*ORDEN de 10 de junio de 2005 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 25 de abril de 2005 (D.O.E. n.º 50, de 3 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

## DISPONE:

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas, que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios del Cuerpo Técnico, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Informática

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria, a fin de hacer efectiva la preferencia para cubrir las plazas vacantes ofertadas, contemplada en el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, se ofertarán un número de plazas igual al total de las convocadas para los turnos libre, discapacidad y promoción interno del Cuerpo y Especialidad correspondiente.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquéllos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

I. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenido en las pruebas selectivas.

2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegido por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, lo aspirantes serán nombrados funcionarios mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y donde se especificará la plaza adjudicada.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesado podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 10 de junio de 2005.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**ANEXO I**

**CUERPO: TECNICO**

**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
12.04	2680	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MERIDA		20	B1	
14.02	6169	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	CACERES		20	B3	
19.04	9121	TECNICO/A F.P.O.	MERIDA		20	B1	
19.04	9128	TECNICO/A F.P.O.	MERIDA		20	B1	
19.04	11875	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	ZAFRA		20	B3	
19.04	11883	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	PLASENCIA		20	B3	
19.04	11885	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	PLASENCIA		20	B3	
19.04	11915	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	DON BENITO		20	B3	
19.04	17005	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MERIDA		20	B1	
19.04	17862	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	PLASENCIA		20	B3	

**ESPECIALIDAD: INFORMATICA**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
10.01	3224	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
10.01	3225	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
10.01	5454	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
10.01	17165	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
10.04	17225	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
11.04	7007	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
12.01	826	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
12.01	8290	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
13.01	9724	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
13.01	9725	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
13.01	17638	PROGRAMADOR/A	ZAFRA		20	B1	
13.01	17653	PROGRAMADOR/A	VALVERDE DE LEGANES		20	B1	
13.01	17655	PROGRAMADOR/A	ZARZA DE GRANADILLA		20	B1	
13.01	17656	PROGRAMADOR/A	BURGUILLOS DEL CERRO		20	B1	
13.01	17886	PROGRAMADOR/A	MALPARTIDA DE PLASENCIA		20	B1	
13.01	17887	PROGRAMADOR/A	MALPARTIDA DE CACERES		20	B1	
13.01	17891	PROGRAMADOR/A	QUINTANA DE LA SERENA		20	B1	
13.01	17893	PROGRAMADOR/A	LA ZARZA		20	B1	
14.02	4015	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
18.01	17389	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
19.01	3104	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	

## ANEXO II

FECHA: Martes, 21 de junio de 2005

LUGAR: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos)  
Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida

HORA: 11:30 horas

ANEXO III  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:

D. José J. Fornieles Ten

VOCALES:

D<sup>a</sup> Agustina Romo Huertas  
D. Nemesio García Montero  
D. Miguel Alcaide Muñoz

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache

*ORDEN de 10 de junio de 2005 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 25 de abril de 2005 (D.O.E. nº 50, de 3 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

## DISPONE:

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios del Cuerpo Administrativo, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Operador/a de Informática

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria, a fin de hacer efectiva la preferencia para cubrir las plazas vacantes ofertadas, contemplada en el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, se ofertaran un número de plazas igual al total de las convocadas para los turnos libre, discapacidad y promoción interna del Cuerpo y Especialidad correspondiente.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquéllos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

I. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.